



## El proceso de certificación de intérpretes en lengua de señas mexicana. Estándar de competencia EC1319

### Certification process for Mexican Sign Language interpreters. Competency Standard EC1319

### O processo de certificação de intérpretes em língua gestual mexicana. Padrão de Competição EC1319

**Juan Rangel**

*BECENE, San Luis Potosí, México*

[jrangel@beceneslp.edu.mx](mailto:jrangel@beceneslp.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-1160-6724>

#### Resumen

La certificación de competencias laborales en México promueve la evidencia de desempeños por parte de aquellos que realizan funciones específicas, mostrando conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, sin importar la manera en que las hayan perfeccionado. Al respecto se desarrolló una investigación de análisis cualitativos de datos para reconocer y establecer relaciones, interpretar, extraer los significados y las conclusiones acerca del estándar de competencia EC1319, "Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana <> español". Se construyen categorías en las que se describen las patentes a demostrar por parte del candidato, en las que a través de ejercicios definidos se reconocen los saberes, las actitudes, las capacidades y artes de aquellos que dominan la lengua de señas mexicana, que en correspondencia con el uso correcto del español oral y escrito, poseen las condiciones para confirmar los propósitos de cada uno de los elementos de validación. Se obtuvo una descripción correlacional de los indicadores a considerar, por lo que se explican y permite conocer al interesado las facultades necesarias para el logro del proceso. Se plantea que este tipo de valoraciones abren la oportunidad a mejorar las condiciones de vida tanto de las personas sordas, como laborales del gremio de los intérpretes/traductores.

**Palabras clave:** certificación; habilidad manual; habilidad cognitiva; tratamiento de la información; destrezas básicas.

#### Abstract

The certification of labor competencies in Mexico promotes the evidence of performance by those who perform specific functions, showing the necessary knowledge, skills and abilities, regardless of the way in which they have perfected them. In this regard, a qualitative data analysis research was developed to recognize and establish relationships, interpret, extract meanings and conclusions about the competency standard EC1319, "Conference Interpretation of Mexican Sign Language <> Spanish". Categories are built describing the patents to be demonstrated by the candidate, in which through defined exercises they recognize their knowledge, attitudes, abilities and skills of those who master Mexican Sign Language, who in correspondence with the correct use of oral and written Spanish, possess the conditions to confirm the purposes of each validation element. A correlational description of the indicators to be considered was obtained, which explains and allows the interested party to know the necessary faculties for the achievement of the process. It is suggested that this type of assessments open the opportunity to improve the living conditions of deaf people, as well as the labor conditions of the interpreters/translators guild.

**Keywords:** certification; manual dexterity; cognitive dexterity; information processing; basic skills.

## Resumo

A certificação de competências laborais no México promove a evidência do desempenho daqueles que desempenham funções específicas, demonstrando os conhecimentos, habilidades e capacidades necessárias, independentemente da forma como as aperfeiçoaram. Neste sentido, foi desenvolvida uma pesquisa qualitativa de análise de dados para reconhecer e estabelecer relações, interpretar, extrair significados e conclusões sobre a norma de competência EC1319, “Interpretação de conferência de Língua Gestual Mexicana <> Espanhol”. São construídas categorias nas quais se descrevem as patentes a demonstrar pelo candidato, nas quais, através de exercícios definidos, se reconhecem os conhecimentos, atitudes, habilidades e artes de quem domina a Língua Gestual Mexicana, que em correspondência com o uso correcto do espanhol oral e escrito, possuem as condições para confirmar os propósitos de cada um dos elementos de validação. Obteve-se uma descrição correlacional dos indicadores a considerar, para que sejam explicados e permitam ao interessado conhecer as facultades necessárias para a realização do processo. Sugere-se que este tipo de avaliações abre a oportunidade de melhorar as condições de vida das pessoas surdas, bem como as condições de trabalho do corpo de intérpretes/tradutores.

**Palavras-chave:** certificação; destreza manual; destreza cognitiva; processamento da informação; competências de base.

---

Recibido: 06/10/2023

Aceptado: 17/11/2023

Publicado: 30/06/2024

---

## 1. Introducción

En México, la Ley General de Personas con Discapacidad (LGPD, 2005) marcó un hito en el reconocimiento de los sujetos sordos, así como su uso y costumbre en torno a la lengua. Según el artículo 2, numeral IX de esta ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la lengua de señas es definida como:

La lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal. Posee una función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. (p. 3)

A raíz de este reconocimiento legal, surgieron diversos esfuerzos para sistematizar la preparación de intérpretes de la lengua de señas mexicana (LSM). Fue en 2009 cuando se estableció el primer Estándar de Competencia (EC) número 0085, titulado “Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa” y publicado en el DOF el 9 de junio. Este estándar fue desarrollado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

La necesidad de este primer marco laboral se debe a la falta de programas específicos en México para la formación de intérpretes/traductores de LSM. Por lo tanto, aquellos que se han formado en esta área lo han hecho a través de situaciones diversas que les han permitido adquirir experiencia mediante interacciones con la comunidad sorda y con otros profesionales que desempeñan la misma labor.

Según el CONOCER (2017), “la certificación de competencias laborales promueve la evidencia de desempeños por parte de aquellos que desarrollan funciones específicas, mostrando conocimientos, habilidades específicas y destrezas necesarias, sin importar la manera en que las hayan desarrollado” (en línea, párrafo 3).

En 2020, el estándar EC0085 fue actualizado. La principal diferencia con el nuevo EC1319 (CONOCER, 2020), “Interpretación de conferencias Lengua de Señas Mexicana<>Español”, radica en que el proceso de validación se enfoca ahora en la acreditación de destrezas específicas relacionadas con habilidades comunicativas. Esto lo convierte en un documento oficial aplicable en todo el territorio mexicano, en conformidad con el artículo 45 de la Ley General de Educación, que se refiere a la formación para el trabajo y la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para un desempeño laboral óptimo.

A partir de este contexto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué valora una certificación en LSM basada en un estándar de competencias profesionales en México? Utilizando una metodología de investigación documental (Baena, 1985, citado por Martínez, 2017), en específico, una técnica de indagación cualitativa, se realiza un estudio sobre los indicadores que conforman el instrumento de evaluación. Como señala Díaz (2018), este proceso implica reconocer y manipular información, establecer relaciones, interpretar, y extraer significados y conclusiones.

El objetivo general de este estudio es reconocer el proceso de certificación de intérpretes de conferencia e identificar las habilidades requeridas para alcanzar el estándar de competencias EC1319. Para lograr esto, el estudio considera cinco componentes que integran la demostración de capacidades según la norma, cada uno con propósitos específicos que evidencian el cumplimiento de los indicadores.

En conclusión, el estándar de competencia EC1319 busca evidenciar las acciones diarias y constantes que todo intérprete/traductor de plataforma de LSM en México realiza habitualmente. La valoración de habilidades se basa en la demostración de competencias que son comunes en este ámbito laboral.

## **2. Metodología**

La investigación se basó en un enfoque de investigación documental. Según Baena (1985, citado por Martínez, 2017), este enfoque se define como una técnica de selección y recopilación de información a través de la lectura y el análisis de documentos que proporcionan dichos datos. Díaz (2018) describe esta técnica de investigación cualitativa como un proceso que implica reconocer y manipular la información, establecer relaciones, interpretar y extraer significados y conclusiones.

Este enfoque metodológico permitió explicar y aplicar las situaciones descritas con el propósito de respaldar la producción concreta de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en el proceso de certificación del intérprete de conferencias en Lengua de Señas Mexicana (LSM). Mediante la corrección y modificación de sus formas de interpretación, es posible comprender la tarea e implementar las destrezas requeridas para el perfil profesional.

La investigación se enmarca en el diseño del estándar de competencias EC1319 y se concreta en el esquema del modelo de comprobación funcional de las cinco competencias establecidas por la norma, que tienen su origen en el proceso de evaluación. Este procedimiento y su descripción por apartados facilitan la mejora de las formas en que se evidencia el sistema de interpretación y, por ende, la comunicación.

Durante la indagación, se identificaron los elementos que integran el estándar, utilizando una variedad de conceptos que contribuyen a la comprensión de la valoración de destrezas. Por lo tanto, este documento se convierte en una herramienta guía para cualquier persona interesada en someterse a evaluación bajo este lineamiento. A lo largo de la descripción de datos, se proporcionan condiciones específicas y técnicas para el manejo de la LSM, que orientan hacia la consecución de la valoración deseada.

Se llevó a cabo una revisión documental de personajes relevantes en esta lengua en ciclos reflexivos. Para las transcripciones, se siguieron normas de sintaxis y vigilancia epistemológica, lo que permite abordar las categorías propias del EC1319 como guías para el tratamiento de la información. El objetivo es lograr una triangulación efectiva de datos para reconocer el proceso de certificación de intérpretes de conferencia e identificar las habilidades necesarias para cumplir con el estándar de competencias de esta norma.

### **3. El estándar de competencia EC1319. Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana <> español**

Según el CONOCER (2017), un estándar de competencia “describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral, con un alto nivel de desempeño” (párr. 1).

En el caso del estándar de competencia EC1319, se requiere demostrar tres habilidades: interpretación consecutiva, simultánea y traducción a vista. Para entender estas habilidades, es crucial que el candidato comprenda y domine ciertas habilidades clave, las cuales se describirán a continuación.

#### **3.1. La interpretación: lo que implica tener la habilidad de entender otra lengua**

En un inicio, la interpretación desde la lingüística, para Ricoeur (2003), implica el sentido. Esto quiere decir que la información es capaz de reflejar dos ideas dialécticas: una es el acontecimiento y la otra, el significado. Considerar el *significar* implica todo aquello a lo que el interlocutor hace alusión; es decir, lo que trata de señalar y lo que la oración significa. Esto es aquello que se produce entre la identificación y la predicación. En esencia, la idea de mayor relevancia hace alusión entonces al sentido mental del interlocutor acerca del discurso mismo.

Para Savigny (2004, como se citó en Barría, 2011), determinar el correcto sentido de la información implica la comprensión de cuatro elementos de la interpretación: el gramatical, el lógico, el histórico y el sistemático. Por lo tanto, el mensaje por parte del interlocutor implica la correcta transición de las siguientes fases:

- a. De inicio, comprender las palabras que conforman el mensaje (gramática), es decir, el lenguaje de la comunidad.
- b. El elemento lógico, que implica la descomposición del pensamiento o de las partes lógicas que construyen las relaciones entre las ideas.

- c. El elemento histórico, que se relaciona con la experiencia de los detalles que brindan la existencia acerca de la materia de estudio, donde reconoce las maneras y las formas de hacer.
- d. El elemento sistemático, que es la destreza del interlocutor para unir los contenidos expuestos en una línea de vasta unidad, que le permiten al interlocutor, desde una mirada amplia, ver los hechos históricos y, por tanto, ser capaz de explicar las acciones ejercidas al interior de un proceso global e integral.

De manera holística, la interpretación implica la reconstrucción del pensamiento. Por lo tanto, el interlocutor se vale de la palabra para dar valor al esquema lingüístico y, a través de él, fungir en la tarea de receptor del mensaje o pensamiento que es expresado.

En el caso de las lenguas de señas, una de las características que hacen específica la función es, como Burad (2009) menciona, la translación. Esta implica un desarrollo intelectual que se genera al interior del intérprete y que le permite, en correspondencia con sus propias habilidades lingüísticas y culturales, en asociación a la diversidad de modelos que activan protocolos de procesamiento de la información, restituir el mensaje con claridad, exactitud, naturalidad y fidelidad. Estas cualidades de estilo (Giba, 2014) son aquellas destrezas que, en correcto uso de la lengua de trabajo, son capaces de establecer un grado de aceptación y entendimiento sobre la interpretación brindada. Se consideran con el objetivo de que aquel que no comprenda la lengua —es decir, la lengua en la que ha sido emitido el mensaje— pueda entenderlo.

Para ello, el intérprete precisa desarrollar la habilidad de desverbalizar el mensaje, comprender los elementos paralingüísticos que giran alrededor de la información fuente y conducirlo a la lengua meta de manera natural, tal como se ejecuta en las comunidades sociales (que tienen formas de culturales específicas) a las que se dirige. Ello es posible a través de la reverbalización, lo que puede ser en voz oral o en una ejecución manual fluida.

Entonces, interpretar en el contexto de las lenguas de señas implica, como Burad (2009) señala:

Comprender lo que el ser humano quiere decir en una situación, en un contexto determinado, desde esa lengua, cultura y mentalidad, ser capaz de transferir, entender el sentido del enunciado y retransmitirlo. Implica un proceso atípico, en donde existe un equilibrio atencional entre la escucha, la observación, el análisis, la memorización, la reformulación, el tiempo, así como los elementos suprasegmentales de las lenguas (intensidad, tono, timbre, entonación, acentuación, ritmo, pausa) y los elementos paralingüísticos (expresiones, ademanes, risas, etc.), sin perder de vista que durante el acto comunicativo se encuentran presentes en el contexto espacial el enunciador, el intérprete y el co-enunciador (p. 4).

Para lo anterior, es de amplia importancia que el intérprete conozca y desarrolle —de manera hábil— modelos de trabajo que le permitan ejecutar estas reorganizaciones mentales. En referencia, Peña y Magaña-Cabrera (2015) exponen cuatro modelos que son de uso específico para el desarrollo de esta habilidad de la translación en el manejo de los interlocutores. Por tanto, el progreso de destrezas específicas es indispensable para esta condición. Estos corresponden a lo siguiente:

1. El método gravitacional: En este primero, los autores señalan que la información gira en torno a un objetivo, por lo que la intención de la interpretación es acercarse lo más posible a la fuente fidedigna.
2. El modelo Moser: En este modelo, la memoria cobra una amplia relevancia, ya que al percibir la información, la función es que el interlocutor abstraiga las ideas, las comprenda y reconfigure el mensaje a la lengua meta.
3. El modelo Colonomos: En este modelo, se sigue con la función de la interpretación y los pilares que conforman la LSM. En esta técnica, la prominencia —es decir, el objetivo de la información— cobra amplia relevancia, ya que es el interlocutor el que valora las condiciones e ideas primarias y secundarias para reconocer el fin central de la información.
4. El modelo interactivo: En este último, implica reconocer a todos los que participan en la información además de la misma, ya que involucra hacer ajustes que faciliten la comprensión de la misma. En esta topicalización y tropicalización de los datos, implica que se sumen elementos que faciliten la comprensión de la totalidad de los participantes.

Una característica de los modelos de interpretación es que en todos ellos son dos los elementos comunes a desarrollar por parte del intérprete. Por un lado, se presenta la memoria a corto plazo y, por otro lado, se considera el correcto uso de la lengua, que se compone desde la LSM en tres pilares elementales: la claridad de la información, la exactitud de las señas y la naturalidad en el uso de la misma.

En resumen, al referirse a la interpretación de la lengua de señas, se describe un proceso que consta de tres etapas que el intérprete debe llevar a cabo para realizarla de manera efectiva: percepción, reformulación o procesamiento de la información, y ejecución. Estas etapas se utilizan en dos direcciones: en el idioma natural del intérprete, que se reconoce como directa, ya que se utiliza la voz para transmitir el mensaje, y en la lengua de señas meta o de trabajo (LSM), a la que se llega a través del proceso descrito para transmitir la información.

### ***3.1.1. La interpretación consecutiva***

La interpretación consecutiva es definida por el Knowledge Centre on Interpretation (2020) como “un modo de interpretación en el que el orador pronuncia un discurso (o dice algunas frases) mientras el intérprete toma notas. A continuación, el intérprete reproduce para el público lo que ha dicho el orador” (párr. 2).

Según Pulido (2019), esta técnica se enfoca en desarrollar la interpretación una vez que el orador ha finalizado su discurso. Esta modalidad permite captar todo el mensaje para luego realizar la traducción al idioma final. En este método, el intérprete determina el ritmo de las pausas. La Comisión Europea identifica tres tareas principales en este modelo: a) escucha activa (comprensión de la información); b) análisis (toma de notas estructuradas), y c) reproducción.

En el desarrollo de estas tareas, el intérprete debe poseer una serie de habilidades importantes. Primero, debe aprender a percibir de manera activa, con el objetivo de recordar de la forma más precisa posible la intención y el mensaje del orador en otro idioma.

Luego, se realiza el análisis, que implica valorar la información y jerarquizar lo relevante de los datos secundarios. En esta etapa, es esencial que el intérprete reconozca lo mencionado, los momentos en que se hizo referencia, las opiniones relacionadas con el tema, entre otros aspectos.

Finalmente, la reproducción del discurso requiere habilidades de memoria a corto plazo, comprensión de las propias notas y la capacidad de comunicar de manera natural en el idioma de llegada.

### ***3.1.2. La interpretación simultánea***

Valdivia (1995) sostiene que este tipo de interpretación se realiza de manera instantánea. En este modelo, el intérprete dispone de solo unos segundos para captar el mensaje, procesarlo y transmitirlo nuevamente. Al tratarse de un modo de transferencia en tiempo real, en el que el intérprete debe percibir y transmitir prácticamente al mismo instante, se requiere el desarrollo de esta habilidad basado en técnicas específicas para las lenguas de señas.

### ***3.1.3. Traducción a vista***

La traducción a vista es una técnica interpretativa en la que se presenta al intérprete un texto escrito con la tarea de reproducirlo en la lengua meta. Al tratarse de un método de trabajo, ofrece la oportunidad al intérprete de utilizar apoyos que faciliten la transmisión del mensaje, como notas o diccionarios, para comprender y expresar el sentido del texto, y así evitar traducciones literales que carezcan de sentido en la lengua meta y que formen parte del texto original. Según Fernández y Marín (1990, p. 224), esta técnica implica las siguientes fases:

- a. Preparación terminológica y documental.
- b. Definición de la finalidad de la traducción, que está vinculada con el objetivo de la información.
- c. Elaboración de un discurso claro y correcto en la lengua meta con el propósito de transmitir el mensaje y ofrecer una solución adecuada a los problemas especiales que plantean las referencias culturales, las cuales suelen aparecer en cualquier tipo de texto.

## **3.2. Elemento 1 de 5. Demostrar el conocimiento funcional y estructural del español y lengua de señas mexicana**

Al interior de este elemento, se consideran varios criterios para demostrar la competencia, los cuales integran dos desempeños que constituyen la evidencia:

### ***3.2.1. Demostrar la competencia comunicativa al comprender un mensaje visto en LSM***

En esta evidencia, el proceso indica las situaciones que son valoradas. En principio, se debe demostrar la competencia comunicativa. Según Weinet (2001, citado por Mulder *et al.*, 2008), esto implica que

—desde un enfoque cognitivo— el intérprete debe tener la destreza de integrar todos los recursos mentales que el individuo utiliza para realizar la tarea señalada, adquirir conocimientos y desarrollar un buen desempeño.

Al candidato se le presenta un video en LSM, en el cual debe expresar la intención comunicativa del mismo. Simultáneamente, el evaluador realiza dos acciones importantes: por un lado, formula preguntas específicas basadas en el material de trabajo; por otro, solicita al candidato que explique una señal específica del mismo recurso. A partir de esto, el candidato debe demostrar el significado que es posible comprender de una idea dialéctica mediante la generación de dos ejemplos.

### ***3.2.2. Demostrar la competencia comunicativa al comprender el mensaje visto en el video/audio/escrito en español***

En este ejercicio, se sigue la misma lógica que en el punto 1. Un desempeño implica el rendimiento de una persona al llevar a cabo sus acciones. En esta segunda actividad, existe una variación: a partir de un significado establecido por el evaluador, se debe topicalizar y tropicalizar la información para expresarla en una situación presentada en LSM. Según la Real Academia Española (s.f), el topicalizar implica la introducción de elementos que aportan un punto de vista para la enunciación. Asimismo, desde la Academia Mexicana de la Lengua (s.f), la tropicalización se entiende como la adaptación de una palabra a un uso coloquial, de manera que se facilita la comprensión del grupo cultural al que pertenece la lengua de trabajo.

A partir de este componente 1, se presentarán los siguientes elementos que complementan y favorecen el logro óptimo del desempeño, declarados como conocimientos que el intérprete debe poseer:

- a. Ética en la interpretación
  - Confidencialidad
  - Respeto
  - Puntualidad
- b. Gramática del español
- c. Gramática de la Lengua de Señas Mexicana (LSM)

En los puntos dos y tres, es importante reconocer elementos específicos de la constitución de ambas lenguas. En primer lugar, la lingüística del español identifica este idioma como la representación de sonidos con simbología fonética (Alarcos, 1999). Por ejemplo, el alfabeto tiene sonidos distintivos como “/r/”, “/b/” y “/v/”. Para las expresiones, se utilizan signos de interrogación y/o exclamación, así como señales para indicar el cambio de orador. La gramática del español tiene una función flexible que cambia la terminación de las palabras según la conjugación con el verbo, que incluye los criterios de persona (primera o tercera persona) y número (singular o plural).

Por otro lado, la LSM se posiciona como una lengua de alto contexto, debido a que la información visual implica una descripción meticulosa de los elementos del escenario. Los géneros y números se señalan mediante gestos complementarios. Según Cruz-Aldrete (2008), la gramática de la LSM se estructura desde la unidad mínima con significado hasta la composición de textos (p. 4).

Para alcanzar el estándar requerido, es esencial poseer un dominio integral de todos los componentes que configuran la lengua, lo cual incluye el concepto lingüístico, las características sociales de la población sorda en México, la conversión fonológica, morfológica y narrativa, así como el manejo del verbo en los diferentes tiempos del español y la utilización de la estructura tanto básica como compleja de la oración.

En cuanto a la organización, la LSM tiene una estructura que sigue el siguiente patrón: Tiempo + Sujeto + Lugar + Objeto + Verbo. Esta organización se ajusta a la función tridimensional de la información y es el verbo el que brinda la idea visual.

Ante estas condiciones, es preciso identificar que ambos idiomas carecen de compatibilidad en cuanto a estructura y forma. Por lo tanto, desde la figura del intérprete, se requiere el desarrollo de la habilidad de organización sistemática de los componentes de las lenguas de trabajo a través de diversos modelos de interpretación.

La identificación de los significados y significantes del español oral, junto con la seña o ideograma, permite articular una triangulación que aporta valor desde los elementos concretos del idioma. La función de la traducción en el uso de la glosa en la LSM facilita la visualización de la información con un correcto manejo de la gramática de la lengua de señas.

### **3.3. Elemento 2 de 5. Preparar las condiciones para interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en diferentes modalidades y técnicas**

Este elemento plantea acciones específicas a evidenciar.

#### ***3.3.1. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de enlace/susurro***

El susurro o cuchicheo proviene del término francés “chuchotage”. Este es un estilo de interpretación que se realiza en voz baja y de manera consecutiva para un número reducido de personas. Acantho (2023) señala una serie de características del ejecutor de esta técnica, entre las que destacan:

- Poseer una amplia capacidad de manejo de las lenguas de trabajo y un correcto dominio de su fluidez y cultura general
- Agilidad mental para el manejo de la información
- Conocimiento y dominio de técnicas de expresión oral, tales como el cuidado del tono de voz en LSM, una correcta pronunciación, la expresión de ideas claras, la omisión de muletillas y la capacidad de hablar en público

- Habilidad para trabajar la memoria a corto plazo como parte del proceso de transformación de la información y los modelos de interpretación de las lenguas de señas para ejecutar la glosa de manera directa o inversa.

Además de poseer estas habilidades, se espera que el intérprete muestre destrezas en la organización de los espacios para la ejecución del trabajo. Al asumir la responsabilidad de una glosa de alta calidad, el intérprete debe desarrollar una logística respecto a las condiciones del compromiso laboral. Para ello, debe establecer contacto con los responsables del evento para obtener información que facilite la tarea, auxiliar en la preparación acerca del tema y reconocer los lugares asignados para la función y para el público meta.

Es esencial que el intérprete y el sujeto meta cuenten con visibilidad adecuada. Se debe revisar el correcto funcionamiento técnico del audio y, en caso de contar con pantalla, asegurarse de que haya proyección y un monitor sin obstrucciones. Respecto al manejo de las lenguas de señas, la vestimenta debe contrastar con el color de piel de la cara y las manos. Esto es conforme al Código de Conducta Profesional vigente, establecido por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS, 2012), que enfatiza la importancia del cuidado del fondo que contrasta con la vestimenta del interlocutor y evita el ruido visual que pueda ser generado por prendas con colores fluorescentes o estampados.

### ***3.3.2. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de medios masivos***

Este estilo se refiere a la interpretación masiva a través de la televisión, la radio o el internet. En continuidad con el indicador anterior, se espera que el intérprete realice pruebas del equipo tecnológico que se utilizará, que puede incluir monitor, audio y video. En caso de ser frente a cámara de video, se debe asegurar el encuadre/ajuste de la imagen, la iluminación y el audio. Además, se debe establecer un acuerdo para los relevos, que comúnmente es alrededor de quince a veinte minutos entre profesionales.

### ***3.3.3. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de plataforma***

En esta modalidad, el intérprete puede estar al frente del evento o trabajar de forma remota con el auxilio de apoyos técnicos. Por lo general, esta herramienta implica un trabajo simultáneo, pero se abre la posibilidad de utilizar apoyos técnicos como auriculares y/o micrófono.

### ***3.3.4. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad a distancia/remota***

Esta modalidad reconoce que el intérprete no se encuentra físicamente en el mismo lugar y, por lo tanto, se realiza de manera remota a través de plataformas virtuales. En esta verificación, además de compartir características ya mencionadas, se debe comprobar la conexión a internet y la plataforma virtual designada para la tarea. También, se debe asegurar el correcto funcionamiento del equipo de audio, micrófono y bocinas, conforme a las normativas de la International Association of Conference Interpreters (Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia, AIIC) y la Association of Interpreters and Translators (Asociación de Intérpretes y Traductores, AIT).

### **3.4. Elemento 3 de 5. Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad consecutiva**

Este elemento plantea un desempeño específico a evidenciar.

#### ***3.4.1. Interpreta del español a la lengua de señas mexicana en su modalidad consecutiva***

Esta modalidad de interpretación permite al interlocutor tener un menor margen de error, ya que posibilita la toma de decisiones, como solicitar ayuda al orador para aclarar términos, tecnicismos o especificaciones durante el discurso. También, se permite la toma de notas durante el desarrollo del ejercicio, las cuales serán eliminadas al concluir para resguardar los principios de confidencialidad, conforme al Código de Conducta Profesional vigente. Estas notas facilitan la organización de ideas para mejorar la comprensión de la información y la expresión del mensaje, para lo cual se considera una serie de criterios específicos:

- Claridad y Precisión: El mensaje debe ser claro, certero y libre de equívocos, de manera que se evita cualquier confusión o imprecisión.
- Exactitud: Los términos y los vocablos utilizados deben reflejar fielmente el significado original, lo que garantiza que el mensaje de la lengua de salida se traduzca o se restituya de manera precisa en la lengua de llegada.
- Fidelidad: Se debe expresar la totalidad de lo enunciado, a fin de favorecer una comunicación completa en relación con el nivel de competencia de interpretación.
- Fluidez: Es fundamental un manejo fluido de las lenguas involucradas para que la interpretación se apegue lo más posible al nivel de naturalidad del grupo meta.

### **3.5. Elemento 4 de 5. Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad simultánea**

Este elemento plantea dos desempeños específicos a evidenciar.

#### ***3.5.1. Interpreta del español a la lengua de señas mexicana en su modalidad simultánea***

Esta técnica, previamente descrita, implica evidenciar elementos clave que son evaluados por el examinador. Dentro de estos, se busca medir el tiempo de distancia entre el manejo de las lenguas, el cual corresponde a cinco segundos entre cada una de ellas. En las técnicas de interpretación, a este lapso de tiempo se le identifica como “décalage” o “discrepancia”, que es la distancia entre la salida del mensaje, la configuración y la reconstrucción de la idea. El manejo de las lenguas involucra el cuidado de los criterios de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez.

Asimismo, se enfatiza en el cuidado del empleo de la dactilología. Fernández-Quevedo (2002) señala que esta consiste en la representación de cada una de las letras que conforman el alfabeto. Al utilizar esta técnica de configuración manual, se espera proyectar nombres propios, siglas y palabras técnicas/especializadas libres de omisiones, sustituciones y faltas de ortografía.

Otro elemento de importancia a demostrar es el manejo de los clasificadores. El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX., 2017) define un clasificador como “una seña que define las características sobresalientes de un objeto. Son señas que resultan de la combinación de dos o más morfemas: uno que indica la clase de nombre y otro que consiste en los rasgos del objeto” (p. 64). Liddell (1980) y Liddell y Johnson (1986), citados en Massone y Martínez (2012), exponen la existencia de seis tipos diferentes de clasificadores dentro de la lengua de señas americana, que son generalmente aplicables a otras lenguas de señas. Estos se describen de la siguiente forma:

- Morfemas clasificadores de entidad
- Morfemas clasificadores de superficie
- Morfemas clasificadores instrumentales
- Morfemas clasificadores de profundidad y ancho
- Morfemas clasificadores de límite
- Morfemas clasificadores de formas perimétrales

Los clasificadores se combinan con raíces predicativas para formar los verbos de movimiento; es decir, los verbos de movimiento —anteriormente denominados verbos espaciales-locativos—. Las raíces predicativas corresponden a los distintos tipos de movimientos y/o detenciones que se les imponen a las configuraciones manuales de los clasificadores (p. 1).

También es fundamental el correcto manejo del área viso-espacial, que permite ubicar los elementos en un sitio determinado y, de esta manera, facilitar la agudeza de la información sensorial. Klima y Bellugi (1979) y Klima *et al.* (1987), citados en Liddell (1996), describen su uso como:

[U]n modo “sintáctico” del espacio en el cual el señante hace una asociación entre un locus (lugar en el espacio) y un referente no-presente. Por ejemplo, si el señante primero menciona un referente y luego apunta hacia un locus en el espacio sobre un plano horizontal ubicado frente al señante, la teoría establece que los pronombres o verbos indicadores que en lo sucesivo se dirijan hacia ese locus referirán al referente asociado con tal locus. En este análisis, debido a que las señas son dirigidas hacia el locus para referir al referente, se concluye que el locus representa al referente. (p. 2)

Asimismo, para Ison y Korzeniowski (2016), “la comprensión satisfactoria de la información visual del texto escrito requiere de procesos perceptivos que estructuren las piezas de información visual en entidades correspondientes a símbolos significativos” (p. 2). La integración de los elementos suprasegmentales y paralingüísticos no manuales, en correspondencia con la restitución del concepto, de acuerdo al contexto lingüístico con ajuste a los verbos transitivos (elementos directos) e intransitivos (elementos indirectos) —es decir, la manera en que en el espacio visual asumen valor las acciones—, acorde a las reglas gramaticales de la lengua de señas, es una de las destrezas que se evalúan en este criterio, con el objetivo de cerrar brechas culturales a partir de la interpretación.

### ***3.5.2. Interpreta de la lengua de señas mexicana al español en su modalidad simultánea***

Al igual que en el proceso anterior, una de las destrezas que caracteriza a este elemento, además de la preparación de condiciones, es establecer un acercamiento con el orador para resolver dudas respecto a la temática a interpretar. De esta manera, se adopta una cosmovisión del contenido, lo que permite preguntar acerca de términos y sus relaciones.

Como en otros momentos que implican el aspecto consecutivo, se procura mantener una distancia de cinco segundos de desfase entre la información oral y la generación de las configuraciones. Una particularidad de este elemento es que, en esta ocasión, por primera vez se hace referencia a la posibilidad de traducir el contenido del discurso, ya sea de manera visual o escrita. Según Burad (2009) se refiere a lo siguiente:

La traducción escrita tiene un tiempo de elaboración con tiempos suficientes para hacer consultas en diccionarios o enciclopedias o textos especializados con la posibilidad de también poder revisar y corregir el producto final. La revisión es el examen o análisis detallado de una traducción que involucra el control en la precisión, en la cohesión, en la coherencia, en el etilo, en la gramática, en la ortografía del texto escrito por el traductor en comparación con el original. (p. 2)

Considerando lo anterior, se reconoce la implicación de los criterios ya descritos de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez. Por el tipo de forma, la característica es en esencia que toda la interpretación/traducción podrá ser manejada de forma verbal o escrita.

### **3.6. Elemento 5 de 5. Interpretar el mensaje del español a la lengua de señas mexicana en la modalidad de traducción a la vista**

El último elemento a demostrar trae consigo un único criterio.

#### ***3.6.1. Realiza la interpretación del mensaje escrito del español a la lengua de señas mexicana en modalidad de traducción a la vista***

Una vez descrita la técnica, la tarea del interlocutor es utilizar los modelos que considere adecuados para expresar la información escrita a través de la LSM. De esta manera, la traducción y los apoyos que se sumen para ejecutar el indicador favorecerán a los elementos previamente señalados, que son las cualidades de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez en la expresión hacia la lengua meta.

Además de esta condición, el indicador solicita que se preste atención a que el rostro sea expresivo y que se utilice el área viso-espacial para una óptima transmisión del mensaje.

Con esta última tarea, se concluyen las destrezas a evidenciar por parte del candidato para obtener la certificación del EC1319.

## 4. Conclusiones

Un estándar de competencias laborales en México se enfoca en reconocer acciones que forman parte de la dinámica común de un gremio, orientado a la satisfacción con calidad de un cliente que requiere habilidades específicas para asegurar la recepción de la información del mundo que le rodea.

En el caso de la lengua de señas mexicana, un requisito fundamental para el logro de este instrumento de validación es el conocimiento y el dominio de todos los elementos lingüísticos que conforman ambas lenguas: tanto la oral como la señada. Esto implica, de manera inherente, un alto grado de complejidad para aquel candidato que aspira a obtener esta certificación en la tarea de fungir como conexión entre dos grupos lingüísticos.

La lengua de señas, al igual que todas las lenguas orales, requiere habilidades particulares y específicas por parte de la figura del intérprete/traductor. Por ello, la demostración de destrezas es el criterio principal del estándar EC1319.

La preparación previa para la obtención de la certificación por parte del interlocutor interesado es crucial para comprender las acciones que son señaladas en este estándar de competencia laboral, las que son un inicio a nuevas modalidades de trabajo, como lo podrán ser el intérprete educativo, el médico u otra profesional social que presente participación comunitaria. Estas acciones buscan evidenciar que las funciones que desempeñan en escenarios normalizados serán, en un futuro próximo, dirigidas a la escuela, a la oficina o al hospital, entre otras más, donde son reconocidas por una entidad certificadora que respalda su labor diaria. Por lo tanto, la especialización y mejora de las destrezas adquiridas a lo largo del tiempo, así como la actualización constante en los temas propios de la lengua de trabajo, son cualidades indispensables para alcanzar el objetivo.

A lo largo del documento, se ha alcanzado el objetivo general de reconocer el proceso de certificación e identificar las habilidades requeridas para cumplir con este estándar de competencias. Los análisis realizados contribuyen a comprender, desde diferentes perspectivas, los conocimientos y las destrezas necesarios para alcanzar dicho estándar. Cada una de las categorías descritas a lo largo de las cinco secciones que componen la demostración de elementos permite entender los propósitos específicos en cada uno de ellos para satisfacer el indicador, lo que proporciona una visión amplia y clara de lo que se espera del candidato.

Sin duda, la motivación exigida por parte del postulante para alcanzar este estándar abre el camino para promover escenarios de profesionalización en esta área de estudio. En este nivel de dominio y conocimiento de la lengua, se impulsa de manera destacada la mejora de las condiciones de aprendizaje y la lógica de estudio, lo que garantiza así que cada vez haya más personas con este criterio que promueva un país con mejores condiciones de vida para su población sorda. Este cambio los beneficiará en todos los ámbitos sociales en los que participan, como la educación desde la primera infancia, el acceso a la salud y el trabajo, entre otros. Además, se favorecerá la mejora de las condiciones laborales y contractuales para este gremio laboral de intérpretes/traductores, que actualmente carece de oportunidades de crecimiento.

## Referencias

- Academia Mexicana de la Lengua (AML) (s.f). ¿Qué significa la palabra tropicalización? AML. <https://acortar.link/eh3ygs>
- Acantho. (2023). *Interpretación Susurrada o Chuchotage*. Acantho (Ideas y Culturas). <https://acantho.eu/es/modalidades-de-interpretacion-susurrada-o-chuchotage>
- Alarcos, E. (1999). *Gramática de la lengua española*. Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española. Espasa Calpe.
- Barría, M. (2011). El elemento de interpretación gramatical. Su origen en Savigny, algunos autores modernos y la doctrina nacional. *ARS BONI ET AEQUI*, 7(2), 257-279.
- Burad, V. (2009). *La interpretación del par lengua de señas - cultura sorda, lengua hablada - cultura oyente. Brevisima aproximación a algunas conceptualizaciones generales*. [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Burad Viviana Interpretacion par LSCS LHCO Brevisima aproximacion conceptualizaciones generales 2009.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Burad_Viviana_Interpretacion_par_LSCS_LHCO_Brevisima_aproximacion_conceptualizaciones_generales_2009.pdf)
- CDMX. (2017). Información básica sobre la Lengua de Señas Mexicana. En C. Escobedo (Coord.), *Diccionario de lengua de lengua de señas mexicana de la Ciudad Universitaria* (pp. 53-70). DLSM COMISA.
- CONADIS. (2012). *Código de Conducta Profesional para los Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana*. <https://www.yumpu.com/es/document/view/1710306/codigo-conducta-profesional-ilsn>
- CONOCER. (2017). ¿Qué es un Estándar de Competencia? Gobierno de México. [https://conocer.gob.mx/acciones\\_programas/estandar-de-competencia/](https://conocer.gob.mx/acciones_programas/estandar-de-competencia/)
- CONOCER. (2020). *EC1319 Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana <> español*. Gobierno de México.
- Cruz-Aldrete, M. (2008). *Gramática de la lengua de señas mexicana* [Tesis de doctorado, Centro de Estudios Literarios y Lingüísticos]. Biblioteca Daniel Cosío Villegas. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10001268>
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de la revista *Universum*. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813>
- DOF. (2005). *Ley General de las Personas con Discapacidad*. H. Congreso de la Unión. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgpd/LGPD\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgpd/LGPD_abro.pdf)
- Fernández, M. & Marín, M. (1990). La traducción a la vista: su importancia en la formación del traductor. En M. Raders y J. Conesa (Dirs.), *II Encuentro Complutenses en torno a la Traducción* (pp. 221-224). Centro Virtual Cervantes.
- Fernández-Quevedo, L. (2002). Sobre el origen y clasificación de algunos signos: acercamiento a la semántica de la LSE. En Equipo de Materiales Curriculares de la CNSE (Coord.), *Apuntes de Lingüística de la Lengua de Signos Española* (pp. 175-192). Fundación CNSE.

- Giba, J. (2014). Scientific Style. *Quaderns de la Fundació Dr. Antoni Esteve*, 29, 11-96. <https://raco.cat/index.php/QuadernsFDAE/article/view/316830>
- Ison, M. & Korzeniowski, C. (2016). El rol de la atención y percepción viso-espacial en el desempeño lector en la mediana infancia. *PSYKHE*, 25(1), 1-13. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.25.1.761>
- Knowledge Centre on Interpretation. (2020). *Interpretación consecutiva*. Comisión Europea. <https://knowledge-centre-interpretation.education.ec.europa.eu/es/node/232>
- Liddell, S. (1996). El uso del espacio en las lenguas de señas: un marco teórico. *Lengua y Habla*, 1(2), 115-136. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/article/view/3555/34>
- Martínez, C. (2017). *¿Qué es la investigación documental? Características principales*. <https://acortar.link/3KNQaG>
- Massone, M., & Martínez, R. (2012). *Curso de Lengua de Señas Argentina*.
- Mulder, M., Weigel, T., & Collings, K. (2008). El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 12(3), 1-25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875007>
- Peña, S., & Magaña-Cabrera, J. (2015). *Lo que hace a un intérprete ser intérprete: Técnicas y herramientas para los intérpretes de lenguas señadas y español*. México.
- Pulido, A. (2019). *La interpretación consecutiva, ¿qué es y qué se necesita?* InterTradoc. <https://intertradoc.com/interpretacion-consecutiva-que-es-que-se-necesita/>
- Real Academia Española (s.f). Topicalizar. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/topicalizar>
- Ricoeur, P. (2003). *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido* (5.ª ed.). Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V.
- Valdivia, C. (1995). La interpretación. *Anales de Filología Francesa*, 7, 175-181. <https://revistas.um.es/analesff/article/view/17761>

## **ANEXO**

### **Abreviaturas Utilizadas**

CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
EC1319	Estandar de Competencia Laboral Número 1319
LSM	Lengua de Señas Mexicana

### **Contribución del autor**

Juan Rangel ha realizado la redacción del documento, la revisión crítica del artículo y da aprobación a la versión que se publica en la revista. Ha participado en la corrección de estilo del manuscrito, lo que implicó una profunda revisión crítica al documento.

### **Agradecimientos**

El autor agradece los alcances brindados por los intérpretes en Lenguas de Señas Mexicana Gabriela Montes Herrera, Ana Celia Martínez Noyola, Sergio Peña Sandoval y José Luis Magaña Cabrera, quienes desde su experiencia han contribuido a la comprensión de la tarea acerca del trabajo que implica esta área de la lengua.

### **Financiamiento**

La investigación se realizó sin financiamiento.

### **Conflicto de intereses**

No existe conflicto de interés.

**Correspondencia:** [jrangel@beceneslp.edu.mx](mailto:jrangel@beceneslp.edu.mx)

## **Trayectoria académica del autor**

**Juan Carlos Rangel Romero** es doctor en Administración Educativa, magíster en Educación con Especialidad en Administración de la Educación, doctor en Gestión Educativa y maestría en Administración Educativa. También, es licenciado en Educación Especial en el Área de Problemas de Aprendizaje. Fue certificado en Buzan Certified Mind Mapper, instructor at utm class 2013, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), estándar EC0217 y EC0217.01. Ha impartido cursos de manera presencial-grupal: EC0076 evaluación de competencias, EC0085 Interpretación de lengua de Señas Mexicana en español y viceversa. Estos últimos estuvieron a cargo de IT INSTITUTE Advanced Information Technology Center. Se desempeña como maestro de apoyo de educación especial, docente de educación superior (pregrado y posgrado), asesor y tutor. Asimismo, Juan Rangel es instructor de lengua de señas mexicana (LSM) e intérprete certificado de la misma variedad. Ha publicado los siguientes libros: “Los elementos viso-gestuales. Naturaleza Cultural en la traducción de textos en LSM” (2023), “Diagnóstico inicial para un modelo superior de enseñanza en la escuela normal de San Luis Potosí. La etapa post covid 19” (2024). La LSM incorporó en el programa de licenciatura 2024 (2024), entre varios artículos de revista.